

# LA VARIEDAD LINGÜÍSTICA EN EL SICELE

MARÍA CLAUDIA GONZÁLEZ RÁTIVA\*

## Resumen

Uno de los debates importantes que se han generado en el marco de la creación del Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera (Sicele) es el relacionado con el tratamiento de las variedades del español. En este artículo se explican algunos de los principios discutidos en la subcomisión académica iberoamericana constituida para tal fin, las repercusiones de los acuerdos en el trabajo lingüístico del Sicele y, como consecuencia, el cambio de perspectiva de la enseñanza del español de muchos sistema universitarios.

**Palabras clave:** Sicele, variedad lingüística, norma, norma nacional, investigación lingüística, base de datos, formación.

**Title:** *Linguistic Variety and the International System of Certification in Spanish as a Foreign Language (Sicele)*

## Abstract

One of the important debates aroused by the creation of the International System of Certification in Spanish as a Foreign Language has to do with the treatment of Spanish varieties. This paper expounds some of the principles discussed within the Latin American academic subcommission created for that purpose, the impact of the agreements on the Sicele's linguistic word, and therefore the perspective shift of Spanish teaching in many universities.

**Key words:** Sicele, linguistic variety, norm, national norm, linguistic research, database, formation.

\* Docente de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad de Antioquia. El presente es el texto de la ponencia presentada en el IV Congreso Internacional de la Lengua Española (Cartagena, Colombia, marzo de 2007).

Entre la propuesta, de 2004, del Instituto Cervantes de crear un certificado unitario del español como lengua extranjera y el documento de creación del Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera (Sicele), firmado por un grupo de universidades iberoamericanas, ha mediado un debate, importante para la lengua española, en torno a cuál es la posición de los miembros de dicho sistema sobre el tratamiento de las variedades del español. Las preguntas centrales de la discusión son:

- ¿existe una variedad de español que incluya a todas las demás?
- ¿hasta qué nivel de uso llega el concepto de norma?
- ¿qué español enseñar y qué español evaluar?
- ¿la variedad lingüística que se aplique en un examen de español como lengua extranjera ha de incluir sólo normas geográficas o también normas diastráticas?
- ¿qué posición adoptar ante las diversas normas regionales de un mismo país?

La comisión académica del Sicele ha intentado responder en parte a estas inquietudes, que, sin duda, fundamentan en buena medida la participación de los países hispanoamericanos en este proyecto panhispánico. Sin embargo, hay un gran vacío por llenar no sólo desde el punto de vista teórico sino también en cuanto a la falta de conocimiento de las investigaciones realizadas en el mundo hispánico sobre el habla y sus variedades.

El documento de creación del Sicele presenta los acuerdos metalingüísticos, epistémicos y axiológicos mínimos para la ejecución de este proyecto. Entre otros aspectos contiene consensos sobre criterios y parámetros que definen su operatividad, fundamentos de las escalas de referencia adoptadas para el sistema y una alusión al tratamiento de las variedades del español en este proyecto.

Sobre este último punto intentaré explicar algunos de los principios que se discutieron en la subcomisión académica iberoamericana constituida para tal fin y las repercusiones de los acuerdos en el trabajo lingüístico del Sicele.

### Norma, norma nacional y variedad lingüística

Creo oportuno volver a considerar el concepto de norma dentro de una concepción sociolingüística del habla. Muy por encima de la vieja discusión norma prescriptiva versus norma descriptiva, que opone la gramática “tradicional” y la gramática “moderna”, el concepto de norma que aquí se pretende reivindicar es el que da cabida a la revisión sistemática de las formas de hablar, de los usos del sistema, teniendo en cuenta dos aspectos. Por un lado está el convencimiento de que existen algunos usos morfosintácticos generales y comunes que deben ser “impuestos” de alguna manera como canon gramatical que evita construcciones agramaticales. Estas normas gramaticales referidas a cuestiones específicas como la concordancia nominal y la concordancia verbal, por ejemplo, son las cuestiones que deben evaluarse efectivamente en un examen de lengua para determinar el dominio de aspectos gramaticales del idioma.

De otra parte, el concepto de norma también abarca la actitud expresa de los usuarios de la lengua, a la que cobija el concepto de identidad lingüística: “Nosotros hablamos así, y así lo aceptamos”. Esta visión de la norma como valor del uso de la lengua en comunidad no puede evaluarse directa y puntualmente en un examen para certificación. Es necesario que un estudiante de español como lengua extranjera comprenda lo concerniente, por ejemplo, a las diversas formas de tratamiento, a las diferencias de uso de los tiempos verbales, de las preposiciones y de la sufijación, por ejemplo; pero no podría exigírsele la descripción de este tipo de usos ni, mucho menos, esperar que posea un abanico de variedades en su expresión.

Las variedades lingüísticas del español contemplan la norma en su aspecto gramatical desde un punto de vista individual de estilos –formal/informal– y desde un punto de vista geográfico –dialectos/hablas–. Los aspectos gramaticales son comunes a todas y cada una de las variedades lingüísticas, sin que ninguna de ellas sea la “módica”.

En cambio, los aspectos de uso difieren de una variedad a otra o son compartidos por diferentes comunidades, estando algunos usos más extendidos que otros, pero conservando su valor identitario; algunas veces, los usos ganan terreno o son asimilados por otras comunidades, lo que permite que, en su descripción lingüística, se proyecten las tendencias del cambio lingüístico.

Por ser el *uso* lingüístico un terreno que involucra aspectos que van más allá de lo gramatical y que genera una gran sensibilidad en los hablantes, las normas de las que aquí hablamos se refieren, más que nada, a esa norma de valor social ligada al uso nacional. Así, las denominaciones “norma estándar”, “norma modelo”, “norma ejemplar” y “norma genérica” pueden utilizarse siempre y cuando estén cubiertas por el manto de la variedad lingüística *nacional*.

Lamentablemente, tanto la prescripción como la descripción lingüísticas de los textos gramaticales han privilegiado la variedad peninsular, dándole estatus de variedad estándar y confinando los demás usos regionales a ser sólo variantes dialectales de menor valor social. En otros casos se presupone la existencia de una norma “ideal”, supranacional o internacional, que nadie ha descrito, que nadie habla y que, de hecho, no existe en el habla. De igual manera, en una concepción generalizada e histórica de la norma, ésta se ha relacionado con el uso literario de la lengua, debido a la facilidad de verificar el uso de las normas gramaticales en el texto escrito, con lo que se subestima la práctica oral del habla.

La norma, entonces, debe contemplar lo gramatical común, que no pertenece a ninguna variedad regional sino a todas, y lo social de uso, distinto para cada región geolec-tal o compartido por varias regiones y que, en el sentir de la comunidad, expresa ese aspecto identitario y cultural al que se le puede otorgar la característica de “nacional”. El sistema se construye a partir de estos dos aspectos.

Todo lo anterior justifica el propósito del Sicele de servir como medio de integración de las variedades lingüísticas del español, lo que no significa, en ningún sentido, que se pretenda perpetuar una inexistente jerarquización de dichas variedades. Corresponde a este proyecto velar por el respeto a todas y cada una de las variedades lingüísticas nacionales de la lengua española, en lo correspondiente a su aparición equitativa y aleatoria en los exámenes de español como lengua extranjera.

### La norma nacional y la investigación lingüística

Una vez entendidos la norma y su relación con el uso como valor social y el concepto que se asume desde el punto de vista metodológico para la consideración de la “norma nacional”, es importante que se inicien una revisión y un reconocimiento de los estudios lingüísticos regionales que cubran cada territorio nacional o de las investigaciones regionales que describan los usos lingüísticos. El análisis contrastivo de los resultados de los trabajos dialectológicos, geolingüísticos y sociolingüísticos dará lugar al replanteamiento de la división del español en sus variedades lingüísticas.

La gama de fenómenos lingüísticos que permiten identificar diferencias entre variedades es amplia. Así, cada país puede contemplar distintas normas regionales que, como en el caso colombiano, podrían hacer tambalear una postura “nacional” del Sicele. La variedad lingüística caribeña —nítidamente caracterizada por ciertos aspectos fonológicos y por el tuteo—, la variedad lingüística andina

oriental –ligada a determinadas marcas suprasegmentales y a un uso particular de *usted*– y la variedad lingüística andina occidental –voseante– son ejemplos claros de las diversas variedades identificadas por los estudios del Instituto Caro y Cuervo. Cada variedad dialectal posee un vigoroso sentido de la identidad cultural y lingüística que en algún momento le permitiría, como región, asumir “pares” de dimensión lingüística hispánica para acercarse a procesos de enseñanza y certificación del español como lengua extranjera. En un contexto de internacionalización y diversidad cultural como el actual, una posición así es totalmente válida.

Sin embargo, también podría argumentarse una posición opuesta: la diversidad cultural e idiomática de uso *nacional* es fortaleza y recurso para construir una imagen de país que acepta y valora una identidad lingüística plural, pues es mucho más lo que se comparte sobre la base de costumbres diversas. Existe una variedad de uso del español hablado en Colombia, con sus particularidades fonéticas, gramaticales, léxicas, pragmáticas, etc., y con una norma nacional de uso que aceptamos y con la cual nos identificamos idiomáticamente al reconocerla como parte de nuestra cultura. Con esta idea pretendemos generar, con una visión de país, programas, materiales y proyectos en el área.

Cualquiera de esas dos vías debe estar cimentada en los trabajos que se han realizado sobre las variedades lingüísticas del mundo panhispánico. Existe una serie de estudios en el área de la dialectología y la sociolingüística –desde los de Pedro Henríquez Ureña, pasando por los de José Pedro Rona, Juan Manuel Lope Blanch y Francisco Moreno Fernández, hasta los de José Joaquín Montes Giraldo, entre otros– que suministran argumentos parciales para establecer zonas geolectales hispánicas merced a aspectos fonéticos y léxicos. La ejecución de proyectos panhispánicos como el Preseea y el Varilex también pro-

veerá datos importantes en este sentido. No obstante su relevancia, aún se desconocen algunos trabajos en marcha sobre normas de uso regionales y nacionales. En Colombia, Lirca Vallés ha adelantado, en este sentido, una metodología de trabajo sociolingüístico para el establecimiento de las normas descriptiva, prescriptiva y axiológica del léxico en la región occidental del país. Yolanda Rodríguez ha realizado el estudio fonológico del español del Caribe colombiano para enriquecer los trabajos sobre la norma fonológica caribeña. Jorge Antonio Mejía ha adelantado estudios sobre frecuencia léxica en la literatura colombiana a través de un *software* creado para tal fin. Son estudios así los que sustentan las decisiones de un proyecto como el Sicele, con una visión de la norma de uso regional o de la norma de uso nacional, y representan un valioso aporte académico al sistema. Estamos convencidos de que sólo mediante el estudio y el reconocimiento de nuestro quehacer investigativo podemos incidir positivamente y participar eficientemente en el Sicele.

### Bases de datos del español

Una necesidad urgente de quienes trabajan en el área de español como lengua extranjera es, sin duda, el acceso a la información compilada sobre las variedades lingüísticas del idioma. Uno de los grandes acuerdos a que se llegó en el sistema es el compromiso de colaboración inmediata para levantar una gran base de datos del español. En primer lugar se requieren textos que contengan muestras orales –transcripciones– y escritas, recogidas y revisadas por las comisiones nacionales y que efectivamente den cuenta de la norma de uso de cada país.

Asimismo –tal vez como complemento de los resultados del proyecto Varilex– se necesitan glosarios onomasiológicos que recojan la diversidad lexicográfica de Iberoamérica, sin partir, por supuesto –en gracia a los principios aquí descritos–, de una columna diasistemá-

tica o que esté marcada como neutra, ya que ésta, de alguna forma, privilegiaría o marcaría positivamente a una variedad nacional sobre las demás. Veamos un ejemplo: al concepto “medio de transporte público” corresponderán tantas columnas cuantas normas de uso nacionales haya. Así, en la columna de español cubano aparecerá “guagua”; en la de español mexicano, “camión”; en la de español argentino, “colectivo”; en la de español ibérico, “autobús”; en la de español colombiano, “bus”, y así sucesivamente hasta completar las columnas. Muchas de ellas coincidirán en muchos conceptos: ¡qué bueno para el usuario y para el estudiante! La meta prevista para el número de entradas de este glosario es de cuatro mil palabras, vocabulario contemplado dentro de la enseñanza de lenguas extranjeras como el abanico léxico de que debe disponer un estudiante promedio.

### Formación en la diversidad

Consecuencia inmediata de la manera como se trata la variedad lingüística del español en el Sicele es el cambio de perspectiva de la enseñanza del español como lengua extranjera en muchas de nuestras universidades. Enseñar español en la diversidad es darle al estudiante, desde las aulas, acceso al reconocimiento de otras culturas, al estudio de subsistemas gramaticales; es mostrar la riqueza léxica de nuestras regiones y, en fin, abrir posibilidades de viajar a través de la misma lengua. Los profesores de español como lengua extranjera son los embajadores de la panhispanidad y abren una puerta de entrada a múltiples perspectivas idiomáticas que se relacionan estrechamente con la política, la economía y la cultura. Aunque este aspecto no dependa directamente del Sicele, debe ser una preocupación de sus miembros mirar en qué medida coadyuvan a los procesos de formación docente.

Para terminar, es necesario advertir que los principios aquí apenas esbozados sobre el manejo o el tratamiento



de las variedades lingüísticas del español son una meta consensuada de algunos lingüistas y lingüistas aplicados de Iberoamérica. Depende del sistema recién creado no defraudar a la ciencia lingüística, que encuentra en este tipo de proyectos motivos para seguir investigando en las hablas, en las normas y en las tendencias de nuestra lengua.